



MEMORADO

GG-ME-0605-2021

7 de mayo de 2021

PARA: Funcionarios

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Conferencia Derechos Humanos de las Poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión

Considerando la Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGTBTI en decreto N°38899 del 15 de mayo del 2015, el Decreto Ejecutivo N°34399-S del 12 de febrero del 2008 y la directriz presidencial 025-P del 12 de mayo del 2015 en cumplimiento del artículo N°3 y, como parte de la estrategia nacional de capacitación y sensibilización para el personal de las instituciones públicas respecto a la no discriminación y la inclusión de las personas LGTBIQ+: caminado hacia la igualdad; el 30 de marzo del 2020, el BANHVI suscribe un plan de capacitación con el objetivo de desarrollar las capacidades del funcionario de la institución mediante estrategias de capacitación y sensibilización para la prestación de servicios públicos inclusivos y libres de discriminación, de acuerdo con la normativa vigente y los compromisos del Estado, garantizando una atención respetuosa de los derechos humanos de las poblaciones LGTBIQ+.

Como parte de las actividades contempladas en el citado Plan de Capacitación y Sensibilización, se contempla una segunda actividad que corresponde llevar a cabo en el presente año, la cual consiste en la implementación de un programa de capacitación virtual para, al menos, un 40% del personal del Banco, dentro de ese 40% debe incluirse necesariamente a la Alta Gerencia, Jefaturas de Dirección y Departamento, Encargados de áreas, mandos medios y personal a cargo de servicio al cliente. Para completar el 40% requerido, se estará completando la lista con funcionarios que, a criterio de la Comisión Institucional, aunque no atienden público en forma ordinaria, la naturaleza de sus funciones conlleva el contacto habitual con otras personas.

Esta actividad de capacitación consta de un total de 8 horas, y se llevará a cabo mediante varias sesiones en el transcurso del presente año. Dicha programación se estará comunicando oportunamente.

Como primera actividad, se llevará a cabo la conferencia denominada “*Derechos Humanos de las Poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión*”, a cargo de funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicha capacitación se impartirá el próximo viernes 21 de mayo en horario de 9:00 a.m. a 11:00



a.m. por medio de la plataforma de ZOOM

El Área de Recursos Humanos del Banco les estará enviando el recordatorio, sin embargo, pueden inscribirse al siguiente link: https://undp.zoom.us/webinar/register/WN_yXCuAxQuQIKU9LlqkgmmfQ asimismo, se le ha girado instrucciones para que emita el reporte del control de asistencia y participación.

El participar de estas actividades de capacitación, forma parte del compromiso asumido por esta institución a partir de la normativa dictada por el Poder Ejecutivo para buscar el trato equitativo y no discriminatorio hacia los grupos minoritarios y constituye un deber para los funcionarios públicos, por lo que se instruye a los funcionarios que se citan en la lista adjunta, completar dicho programa. Valga aquí recordar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley No. 6362, Ley de Capacitación Personal Administración Pública, la formación profesional y la capacitación constituyen **un derecho y un deber** de las personas funcionarias de la Administración Pública.

Finalmente, es importante mencionar que aun cuando se ha presentado recurso de amparo en contra de la instrucción de recibir este tipo de formaciones, la resolución del mismo se encuentra suspendida hasta que se conozca la acción de inconstitucionalidad presentada contra el Decreto Ejecutivo No. 38999 de 12 de mayo de 2015 sin que se ordenara la suspensión de lo dispuesto en dicho decreto, por lo tanto, se mantiene en ejecución.

Agradezco su atención.

DHC/scc

c.e. Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la población sexualmente diversa